



Con fecha 7 de marzo de 2009, COMPAÑÍA DE INVERSIONES - CINSA, S.A. comunicó como Hecho Relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), que la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión de 7 de marzo de 2009, acordó la disolución de la compañía y la apertura de su proceso de liquidación.

Por todo lo anterior, la Dirección General de Mercados eleva la siguiente propuesta motivada de suspensión de la negociación al Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores quien, en virtud de la delegación de facultades otorgada por el Consejo de la Comisión Nacional con fecha 24 de octubre de 2007, acuerda:

“Suspender cautelarmente, con efectos inmediatos, al amparo del artículo 33 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, la negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia de acciones u otros valores que den derecho a su suscripción o adquisición, de la entidad COMPAÑÍA DE INVERSIONES - CINSA, S.A., por concurrir circunstancias que pudieran perturbar el normal desarrollo de las operaciones sobre los citados valores.”

Madrid, 10 de marzo de 2009

El Director General

El Presidente

Ángel Benito Benito

Julio Segura Sánchez